



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 19 SEP 2006

VISTO la Resolución M.E. N° 1249/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asigna cargos a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto.

Que Nota N° 1440/06 dicha Supervisión solicita la incorporación de los cargos otorgados, a las plantas funcionales de las Escuelas Especiales N° 2 y N° 3.

Que asimismo resulta procedente otorgar un cargo de Musicoterapeuta a la Escuela Especial N° 1 de la ciudad de Ushuaia.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Excluir del Anexo I de la Resolución M.E. N° 1249/06, dos (2) cargos de Maestro Músico Terapeuta Interino, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la planta funcional de las Escuelas Especiales N° 1, N° 2 y N° 3, asignando un cargo de Maestro Músico Terapeuta Interino a cada establecimiento, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Indicar a la Dirección de Contable y Patrimonial, que deberá imputar el gasto que demande la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1442** /06.-

G.T.F.
H.
R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 MARCELO JAVIER CODOY
 Jefe División Archivo
 M.E.

[Firma]
 Prof. MARÍA L. CARRERA DE ORDÓÑEZ
 Ministro de Educación

B8